

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**14447** Resolución de 1 de septiembre de 2022, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

Agosto de 2022

Tipos de referencia <sup>1</sup>	Porcentaje
1. Euríbor. Plazos:	
– Una semana.	–0,071
– Un mes.	0,022
– Tres meses.	0,395
– Seis meses.	0,837
– Un año.	1,249
2. Permuta de intereses/ <i>Interest Rate Swap (IRS)</i> al plazo de cinco años.	1,721
3. Tipo de interés de referencia basado en el <i>Euro short-term rate (€STR)</i> . Plazos:	
– Una semana.	–0,081
– Un mes.	–0,085
– Tres meses.	–0,393
– Seis meses.	–0,487
– Un año.	–0,529
4. Míbor (Tipo interbancario a un año) <sup>2</sup> .	1,249

Madrid, 1 de septiembre de 2022.–El Director General de Economía y Estadística, Ángel Gavilán González.

<sup>1</sup> La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

<sup>2</sup> Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.